

**INTERVENCIÓN PROPOSICIÓN N° 244 DE 2018 –
GESTIÓN DE LA VEEDURÍA DISTRITAL
H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**

Miércoles 30 de mayo de 2018
Sesión Plenaria

Apreciados colegas y ciudadanos,

Desarrollaré este debate de Control Político bajo la premisa, “Lo bueno, si breve, dos veces bueno”. Denunciaré que la Veeduría se aleja de los ciudadanos; y se dedica más a labores de cancillería; mientras despilfarra los impuestos de los ciudadanos.

Antes de continuar, aclaro que no desconozco los múltiples títulos y la destacada experiencia que Jaime Torres Melo ha cultivado a lo largo de su carrera académica, como asesor, consultor e investigador. En esta perspectiva, analizaremos con base en hechos, si este funcionario de la Veeduría, ha demostrado cumplir con las cualidades para ser la cabeza de la entidad de Control Preventivo del Distrito, o está en el campo equivocado, porque quizá su talento debe estar dando fruto en la Academia y no en el campo de la aplicación de la política social.

Pero lo que cuestionaré es, si su desempeño es coherente con su obligación de dirigir el ente llamado a **motivar la “Moral Pública”**, o si, por el contrario, le falta autoridad moral por cuanto su gestión ha gastado desproporcionadamente y sin conexión con su misionalidad, en arriendos, viáticos y otros asuntos que por tiempo no trataré en este debate; solo los dos primeros por ser a mi modo de ver, los más relevantes.

1. LA VEEDURIA DISTRITAL SE ALEJA DE LOS CIUDADANOS
--

La Veeduría, a diferencia de la Personería y la Contraloría, tiene una función social directa. Esto bajo el entendido de que el énfasis, no es que los ciudadanos deban acercarse a ella para tramitar denuncias, sino que es la Veeduría la que sale a terreno para escuchar, acompañar y asesorar a la comunidad para ejercer control social. ¿En qué? Como dice su misión, visión y funciones, en la promoción efectiva del cuidado de lo público, en el seguimiento y exigencia a la Administración para la toma de las mejores decisiones que afecten a las comunidades con base en argumentos técnicos, en garantizar la transparencia de los procesos, y en el control preventivo.

No obstante, esa obligación funcional del ejercicio social, cercana al ciudadano, se convirtió en acciones rutinarias que en nada movilizan a la ciudadanía para empoderarla y darle la fuerza que le corresponde. La Veeduría no es otra Contraloría ni otra Personería. Debemos entenderla como la entidad del Distrito que, con una burocracia que cuesta más de 16 mil millones al año del presupuesto público, debería demostrar que ha avanzado en el fortalecimiento de comunidades vigilantes socialmente. Pero el elegido del Alcalde Peñalosa no da evidencias de autonomía, principio fundamental para que la gente del común le haga veeduría ciudadana real a la administración capitalina.

La Veeduría se aleja de los ciudadanos porque, además, ahora para acceder a esta entidad hay que pasar los fuertes filtros de seguridad en el elegante, modernísimo, sofisticado, lujoso y costoso **edificio Elemento**, en una de las zonas de mayor desarrollo de Bogotá. Si los ciudadanos quieren buscar apoyo en la Veeduría, primero, van a tener

que requerir un carnet electrónico, aunque no podrán eludir el escrutinio de una celaduría privada. Y segundo, para que sus iniciativas de denuncia, seguimiento y verificación ciudadana sean atendidas y puestas en marcha, deben coincidir con aquello que no afecte la imagen de la llamada *Bogotá Mejor para Todos*, porque como dije, el Veedor es un ungido del Alcalde de Bogotá.

A propósito, aquí el fallo mayor es del sistema. Se inventó una Veeduría que sirve para vigilar la moralidad de la administración pública a través del apoyo directo de los ciudadanos, cuya cabeza es nombrada por el alcalde de turno. Algo así como “yo te nombro, y tú no me vigilas”. Este es el mismo esquema corruptor que se presenta con los nombramientos de los miembros de las altas cortes por parte de las fuerzas políticas y que ha producido esperpentos como el cartel de la toga. Por eso, las Veedurías o las transformamos o se deben acabar.

Señores, retomando. No pienso alargar la denuncia sobre el despilfarro del Distrito en arriendos. Sobre esta tendencia que privilegia el lujo sobre la austeridad, a la ya me referí en un reciente debate, y a propósito de la cual, elevé ante la Procuraduría y la Contraloría, solicitud de investigación.

Por eso es imperativo denunciar que la Veeduría pasó de gastar en 2013, **\$445 millones** en arriendos, a pagar en 2018: **\$1.829 millones**. Un aumento de más del 400%. Veamos la tabla del despilfarro en cánones de arrendamiento de esta entidad:

ARRIENDOS anuales en millones						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Contrato 1	348	60	108	112	1.466	1.829
Contrato 2	97	243	386	405		
Total	445	303	494	517	1.466	1.829

Pasemos al segundo tema:

2. VEEDOR O EL CANCELLER VIAJERO DE PEÑALOSA

Ocupar un cargo que exige estar en Bogotá y muy cerca de las comunidades para empoderarlas y darles herramientas de control previo, seguimiento y verificación, no requiere usar el dinero de los impuestos para subvencionar los viajes del veedor fuera del país.

Supongamos que puede haber una rara excepción. Por ejemplo, que el Veedor, una vez agotada la instancia interna, viaje a San José Costa Rica para denunciar injusticias e inconformidades cometidas por la Administración Distrital. Eso sí ameritaría usar el dinero de los contribuyentes para comprar aéreos, o para pagar la manutención y estadía en ese país. E incluso que se le pagara su sueldo, como si estuviera desempeñando las funciones propias de la entidad. Sin embargo, ¿a qué viaja el Veedor a Islas Canarias y Madrid, España; ¿a Estados Unidos, Canadá y otros lugares? ¿A hacer alianza para qué? ¿A hacer intercambios de qué tipo?

VIÁTICOS del presupuesto en millones						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0	12	12	6	6	20	21

Estoy seguro que, desde las Islas Canarias, no se puede hacer nada para empoderar a las comunidades en Bogotá. Porque un hombre como usted, doctor Torres, no requiere

ir a aprender o aumentar conocimiento para cumplir con la misionalidad de la entidad que usted dirige. Usted es un tipo más preparado que el Kumis, ahora aplique, no es hora de hacer intercambios de experiencias con el dinero de Bogotá. Además, estamos en una ciudad con alto riesgo de corrupción, por eso es el momento que la ciudadanía se empodere para vigilar, incidir en las decisiones y exigir a las administraciones que actúen conforme a la ley. Ese es su papel, no otro.

Yo creo que el Alcalde Peñalosa se equivocó en nombrar al señor Jaime Augusto Torres Melo como Veedor. Debió nombrarlo como Director Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General, para que pudiera asistir a importantes eventos internacionales para intercambio de experiencias, congresos académicos, celebrar alianzas, y acuerdos con ciudades extranjeras y otros Estados del mundo conforme al Decreto 163 de 2008.

El Veedor viajero justifica sus viáticos en que necesita participar en encuentros con investigadores, dizque para conocer otras prácticas y dar a conocer las suyas en cuanto a Transparencia e innovación de la gestión pública, como lo pueden certificar los entes de control, si quisieran, en el Decreto 400 del 23 de septiembre de 2016. No deben nombrarse personas para eso, si esa es la justificación, señor Veedor, vaya a la Academia, ese es el campo correcto para esa actividad. No señor, su cargo no da para esos menesteres.

Colegas. En 2012, no hubo gastos en viáticos, y para esta vigencia, son \$21 millones para viaticar. No hay derecho. Señor Veedor, busque a alguien que lo nombre en la Cancillería o en el Ministerio de Comercio Exterior o en un Consulado, o una organización privada de investigación, pero no le haga esto a los bogotanos que lo que esperan de usted son más estrategias, canales y herramienta confiables, cercanas y seguras para vigilar a la Administración.

3. RENUNCIE VEEDOR

¿De qué le sirve a la moralidad pública un Veedor lejano de la ciudadanía, que no tiene problema en ir de viaje subiendo los gastos de viáticos de esa entidad cada año, y que cuando está en Bogotá, se encierra en la costosa Torre de Marfil que paga en el Edificio Elemento, aislado de su función social de empoderar a las comunidades, para que sean ellas las que vigilen?

Definitivamente con un Veedor que se encuentra en la calle 26 en su castillo vigilado por guardias de organizaciones privadas, por el que paga un arriendo de casi \$2.000 millones al año, y que parece responder más a las necesidades del Alcalde y no de los ciudadanos, porque está más interesado en viajar para intercambiar conocimiento, experiencia e investigaciones ¿cuál es el aporte concreto para Bogotá? Si no se siente listo y prefiere actuar como si estuviera en la Academia, señor Veedor, le pido que **RENUNCIE**, no perjudique ni a las comunidades de Bogotá, ni a las finanzas públicas.

CONCLUSIONES DEBATE VEEDURÍA

Miércoles 13 de junio de 2018
Sesión Plenaria

1. Es casi imposible que la Veeduría realice el Control Preventivo a la Administración de un Alcalde, que nombra al Veedor. Aquí lo que prima es el juego: “Yo te nombro, tu no me vigilas”.
2. El Veedor debe dar ejemplo a todas las demás cabezas de entidades, porque su trabajo es 100% por la TRANSPARENCIA.
3. No hay moralidad pública y transparencia, cuando se ignora el principio de Austeridad en el gasto público, despilfarrando en arriendos que favorecen a los dueños del edificio, El Elemento, sede de la Veeduría, donde la institución se aleja de las necesidades de comunidades y dificulta su acceso.
4. No hay moralidad pública y transparencia, cuando el Veedor viajero viatica a intercambios de conocimiento, seminarios y conferencias con los impuestos de los bogotanos.
5. Un Veedor nombrado por el Alcalde, y que se ha dedicado a ser un promotor internacional de la buena imagen de la Administración, hablando del mejoramiento del Índice de Transparencia de Bogotá,

viaticando como canciller de la ciudad, no tiene autoridad para promover la Moral Pública.

6. Recordemos que la mejor propaganda de una Administración, como en el caso de la *Bogotá Mejor para Todos*, son los resultados. En democracia, se les pregunta a los ciudadanos en la calle, en los barrios, en las comunidades sobre los resultados. Y todos los estudios lo dicen: No hay satisfacción con esta Administración. Porque este Alcalde no favorece la **Participación Ciudadana**, que es un indicador de Transparencia y mientras tanto, el Veedor guarda silencio. Por eso, señor Veedor, ubíquese en su cargo, usted no está llamado a fortalecer la imagen de la ciudad en el exterior. Usted debe trabajar para que las veedurías ciudadanas sean escuchadas. Y si no está de acuerdo, **RENUNCIE**.

Finalmente, acerca del Índice de Transparencia, instrumento metodológico sobre el que no desconozco su importancia, pero tampoco me convence, ni impacta a la ciudadanía.

Porque ese Índice de Transparencia cuadrado” por las entidades, con el apoyo del Veedor, no es ningún indicador objetivo.

Para la muestra de cómo funcionan esos índices arreglados por los gobiernos, tenemos el ejemplo fresco del que, seguro el pueblo colombiano no sale de su asombro: Colombia pasó las pruebas de Transparencia exigidas por la OCDE, (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y fue admitida en ese selecto club. Y como la gente no es tonta, se debe estar riendo con el cuento de que mejoramos en el Índice de Transparencia. Porque tenemos tantos carteles, carruseles y alianzas corruptas que no nos permite entender para qué sirven los Índices de Transparencia, o las Rendiciones de Cuentas, etc. ¿A quién engañamos?, si aún están frescas las noticias sobre el cartel de La toga, los pañales, Odebrech, de la hemofilia, el robo de los dineros de la paz, la farcpolítica, la parapolítica, etc.; y todas las corrupciones del sector privado.

Por eso, a la gente y a mí, no nos trama la objetividad del Índice de Transparencia de Bogotá.